

REGLAMENTO DEL SORTEO DÍA DEL NIÑO 2024

1. Los asociados tendrán derecho a ingresar los datos de cada hijo hasta los 15 años, que lo habilite a participar del Sorteo por el Día del Niño.

Si ambos cónyuges fueren asociados, estos tendrán derecho a acceder a un solo ticket por cada hijo para el sorteo respectivo.

IMPORTANTE: Será habilitado en la web de Universitaria, un link (enlace) para ingresar los datos de cada hijo hasta los 15 años de edad, según detalle:

DATOS A COMPLETAR:

Número de CI del Socio :.....
Cédula de Identidad del Hijo :.....
(*) Nombre y Apellido (hijo) :.....
Fecha de Nacimiento (hijo) :/...../.....

(*) *Aquellos hijos de socios que aún no cuentan con cédula de identidad, deberán ingresar el número del certificado de nacimiento.*

Solo podrán participar los socios de la institución que estén al día en Aporte y Solidaridad al 15 de agosto de 2024.

2. Los premios a sortearse consistirán en:

- 23 (veintitrés) Tablet Samsung Galaxy
- 5 (cinco) Play Station 5 1Tb
- 10 (diez) Bicicletas aro 26
- 20 (veinte) Reloj Smart
- 10 (diez) Notebooks
- 5 (cinco) Bicicleta Eléctrica
- 7 (siete) Monopatín Eléctrico
- 5 (cinco) Scooter Eléctrico
- 5 (cinco) Nintendo Switch

Total: 90 regalos

3. El registro se habilitará desde el jueves 25 de julio de 2024, hasta el jueves 15 de agosto 2024, 11:59 horas PM.

4. El sorteo se realizará el **viernes 16 de agosto 2024, a las 11:00 horas**, en el Salón Auditorio del Edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria Ltda., sito en San Martín 343 y Del Maestro, con la presencia de escribano público, miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y representantes de Auditoría Interna, sin presencia de público con transmisión en vivo por Facebook live.

5. El mecanismo para participar del sorteo será a través del sistema informático, de acuerdo con los números registrados por cada asociado.
6. Al final del sorteo se labrará un acta, que contendrá el resultado, indicando el número ganador de cada asociado correspondiente, más todos los datos que se estimen necesarios.
7. La entrega de los premios se realizará en las oficinas del Dpto. de Educación, en el 3º piso del Edificio de la FECOMULP, ubicado en Avda. José Félix Bogado N° 1924 c/ Picada Diarte, a partir del lunes 19 de agosto del 2024, previa presentación de los documentos que acrediten la filiación (Cédula de Identidad y/o Libreta de Familia y/o Certificado de Nacimiento) y edad del niño.
8. La responsabilidad de la Cooperativa Universitaria Ltda. se extingue de pleno derecho con la entrega del premio al beneficiario en las condiciones establecidas en las bases y condiciones del sorteo pertinente y no responderá de ningún cargo o costo adicional.
9. Los beneficiarios tendrán 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha de la publicación de la lista de ganadores para presentarse en el local de FECOMULP a retirar su premio. Si no lo hicieren dentro del plazo establecido, el derecho caducará automáticamente.
10. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento, se regirán por lo establecido en el Reglamento General de Sorteos.
11. Al participar del sorteo, el asociado está aceptando todas las bases y condiciones establecidas en el presente Reglamento y los ganadores autorizan de plena conformidad a la COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA. a publicar sus nombres y/o imágenes, no dándose lugar a reclamo alguno al respecto.